

Tacna, 20 MAR 2019

OFICIO MULTIPLE N°031 -2019-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA

Sres.:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA EBR
PRESENTE.-

ASUNTO : APLICACIÓN DE EVALUACIONES REGIONALES
Ref. : DIRECTIVA N° 019-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, conjuntamente con las unidades de Gestión Educativa Local, implementan actividades de medición de logros de aprendizajes de acuerdo al cronograma siguiente:

NIVEL	GRADO	ÁREAS	PRUEBA DE DIAGNÓSTICO	PRUEBA DE PROCESO	PRUEBA DE SALIDAD
PRIMARIA	3°	MATEMÁTICA	09-04-2019	20-08-2019	26-11-2019
	3°	COMUNICACIÓN	09-04-2019	20-08-2019	26-11-2019
	4°	MATEMÁTICA	28-03-2019	16-07-2019	15-10-2019
	4°	COMUNICACIÓN	28-03-2019	16-07-2019	15-10-2019
SECUNDARIA	1°	MATAMÁTICA	02-04-2019	15-08-2019	19-11-2019
	1°	COMUNICACIÓN	03-04-2019	16-08-2019	18-11-2019
	1°	CIENCIAS SOCIALES	05-04-2019	19-08-2019	21-11-2019
	1°	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	04-04-2019	14-08-2019	20-11-2019
	2°	MATAMÁTICA	25-03-2019	22-07-2019	08-10-2019
	2°	COMUNICACIÓN	22-03-2019	23-07-2019	09-10-2019
	2°	CIENCIAS SOCIALES	27-03-2019	25-07-2019	10-10-2019
	2°	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	26-03-2019	24-07-2019	07-10-2019

Por lo tanto, deben de recoger los cuadernillos y las fichas ópticas del **NIVEL SECUNDARIA** de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA	ÁREA	FECHA DE RECOJO DE CUADERNILLOS	HORARIO	LUGAR
22/03/19	Comunicación	Jueves 21 de marzo del 2019	09:00 a.m. a 12:00 m. 02:00 p.m. a 04:00 p.m.	OFICINA DE PRECOD (1° PISO) UGEL TACNA
25/03/19	Matemática			
26/03/19	Ciencia y Tecnología	Lunes 25 de marzo del 2019	09:00 a.m. a 12:00 m. 02:00 p.m. a 04:00 p.m.	OFICINA DE PRECOD (1° PISO) UGEL TACNA
27/03/19	Ciencias Sociales			

Así mismo, la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna ha focalizado las siguientes instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Tacna; por lo tanto, será la DRSET la responsable de la entrega de los cuadernillos y las fichas ópticas; así como del procesamiento de los resultados.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA DRSET
FRANCISCO ANTONIO DE ZELA (solo turno mañana)
MARISCAL CÁCERES
FORTUNATO ZORA CARBAJAL
MANUEL DE MENDIBURU
MARÍA UGARTECHE DE MAC LEAN
JOSÉ ROSA ARA
MONTESINOS ZAMALLOA
SAN FRANCISCO DE ASÍS
JORGE CHÁVEZ
LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
JUAN MARÍA REJAS
CORAZÓN DE MARÍA
CESAR COHAILA TAMAYO
ALFONSO UGARTE
ALEJANDRO VON HUMBOLDT
EL FARO
MARÍA DE LOS ÁNGELES
INNOVA
DANIEL COMBONI

En ese contexto, adjuntamos las precisiones a tener en cuenta; así como, el formato de las actas de aplicación de la prueba.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/D.UGEL.TACNA
MJGA/AGP
DLCN/EESC-
Cc.Archivo

PRECISIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS REGIONALES DE SECUNDARIA

- Cada estudiante recibirá un ejemplar de la prueba y la ficha óptica respectiva. Al concluir la prueba, los estudiantes entregarán la prueba y ficha óptica debidamente marcada al docente. En el turno tarde sólo devolverán la ficha óptica de respuestas debidamente marcada.
- El marcado o embolillado de la alternativa elegida en cada uno de los ítems, deber realizarse de acuerdo a las indicaciones que se encuentran en dicha ficha óptica. El docente responsable verificará el llenado completo y correcto de la ficha óptica.
- El director y equipo de medición de la calidad de la IE. son responsables de verificar el correcto embolillado de las fichas ópticas. No se corregirá el inadecuado llenado a la ficha óptica en la Ugel o en la Drset.
- Los docentes encargados de cuidar el desarrollo de la prueba no deben ser del área evaluada y se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- El equipo de aplicación de pruebas de la IE. tomará las medidas apropiadas para garantizar la participación de todos (as) los (as) estudiantes.
- Luego de finalizada la aplicación de las pruebas:
 - Las **IIEE FOCALIZADAS** remitirán a la UGEL TACNA, las hojas de respuesta (fichas ópticas) en el mismo día, de haber realizado la evaluación, bajo responsabilidad.
 - Las **IIEE NO FOCALIZADAS** deben subir las respuestas al aplicativo correspondiente, y enviar los resultados de forma virtual y física, adjuntando las fichas ópticas.
- La Ugel Tacna publicará el aplicativo enviado por la DRSET para la sistematización oportuna de los resultados.
- El llenado de las respuestas de la prueba, debe ser en las **fichas ópticas originales**, ya que la lectora no reconoce copias. De necesitar mayor cantidad de fichas ópticas, comuníquese con la especialista del área de la Ugel o DRSET, según corresponda (IIEE Focalizada o no focalizada). Además, las fichas, no deben ser engrapadas ni sufrir deterioros.
- La entrega de las fichas ópticas debe hacerse adjuntando el **Acta de aplicación de evaluación.**



Tacna, marzo del 2019
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ACTA DE APLICACIÓN DE EVALUACIÓN

**EVALUACIÓN REGIONAL DIAGNÓSTICA DE LA MEDICIÓN DE LOGRO DE CAPACIDADES EN EL
ÁREA DE PARA ESTUDIANTES DE 2° DE SECUNDARIA - 2019**

A las..... horas del día.....de marzo de 2019, en la Institución Educativa.....
..... se hace entrega de las pruebas a los profesores y/o
aplicadores :
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

del turno..... para que sean aplicadas a los estudiantes de segundo grado de Educación secundaria.

Siendo el nivel de participación, como lo indica el siguiente cuadro:

FECHA	ÁREA	TOTAL DE SECCIONES	ESTUDIANTES MATRICULADOS	ESTUDIANTES QUE RINDIERON LA PRUEBA	FICHAS OPTICAS REMITIDAS A LA UGEL

A las..... horas, se dio por terminado el proceso de evaluación, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Tacna,..... de marzo del 2019

.....
PRESIDENTE DEL EQUIPO DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD
DIRECTOR